



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Convenio firma ológrafa**

Número: CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Febrero de 2017

Referencia: EXP-S02:0080017/2016 - HÁBITAT - ADDENDA - BASAVILBASO - ENTRE RÍOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.02.16 20:01:13 -03'00'

Domingo Luis Amaya
Secretario
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.02.16 20:01:13 -03'00'



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat

**ADDENDA
AL CONVENIO ESPECÍFICO
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Y LA MUNICIPALIDAD DE BASAVILBASO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ¹⁵ días del mes de ~~FEBRERO~~ de 2017, entre la SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, representada por el Cdor. Domingo Luis Amaya, DNI 12.562.201, con domicilio legal en la calle Esmeralda 255, 8º piso, oficina 801 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA SECRETARÍA", y la MUNICIPALIDAD DE BASAVILBASO, representada en este acto por el señor Intendente Sr. Gustavo Rene HEIN, DNI N° 22.690.028, con domicilio en las calles Irigoyen y J. Lagocen de la Ciudad de Basavilbaso, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y conjuntamente denominadas "LAS PARTES", se acuerda la siguiente ADDENDA.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Julio de 2016, "LAS PARTES" suscribieron el CONVENIO PARTICULAR (ACU S.S.H.yD.H. N° 250/2016) para llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el barrio Tolcachier de la Ciudad de Basavilbaso, Provincia de Entre Ríos, por un monto de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$11.636.454.-), en el marco del Programa 37 "Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social" de la SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO.

Que "EL MUNICIPIO" manifestó a "LA SECRETARÍA" la imposibilidad de continuar los proyectos como estaban previstos originalmente, solicitando la readecuación de los mismos debido a que fue declarada desierta la Licitación

CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Pública N° 03/2016 para "CONSTRUCCIÓN NIDO Y VEINTISIETE CUADRAS DE CORDÓN CUNETA EN LA CIUDAD DE BASAVILBASO", por no reunir los oferentes los requisitos formales exigidos, como así no ajustarse al Presupuesto Oficial, a los efectos de su tratamiento.

Que "EL MUNICIPIO" solicita a "LA SUBSECRETARIA" mediante una nueva nota la readecuación de los rubros identificados en el Anexo I del convenio ACU 250/2016, justificando la readecuación en la necesidad de llevar adelante la obra conforme el convenio oportunamente firmado, adecuándolo a la presentación del Proyecto Ejecutivo puesto a consideración que acompaña, el cual comprende conexión domiciliaria de electricidad, construcción de NIDO, mobiliario urbano, plazas, espacios verdes y parques y playón deportivo.

Que asimismo "EL MUNICIPIO" comunica a "LA SECRETARIA" que encontrándose vigente el proceso licitatorio respecto la Licitación Pública N° 05/2015 "CONSTRUCCIÓN DE NIDO y entorno", existe un oferente que reúne todos los requisitos para su aceptación, adjudicación, firma de contrato e inicio de obra.

Que de lo dicho anteriormente resulta que el monto total del convenio continúa en los mismos términos, no así los rubros sistema de desagües pluviales, red eléctrica y alumbrado público y Red Peatonal.

Que, en atención a los motivos expuestos por "EL MUNICIPIO", y de acuerdo a las evaluaciones técnicas efectuadas por "LA SECRETARÍA", se ha determinado que la modificación propuesta resulta apropiada y técnicamente viable.

Que, "EL MUNICIPIO" declara mediante la presente Addenda, que no existen impedimentos de orden técnico, legal, administrativo, o de cualquier otro tipo, que obstaculicen la normal ejecución de las obras.

CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Por lo expuesto "LAS PARTES" acuerdan:

PRIMERA: Modifícase el objeto del Convenio Particular de fecha de 11 de Julio de 2016 (ACU S.S.H. y D.H. N° 250/2016), readecuando obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario que se ejecutarán en el barrio Tolcachier de la ciudad de Basavilbaso, Provincia de Entre Ríos, conforme al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Addenda, en el marco del Programa 37 "Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social".

SEGUNDA: En función de las modificaciones indicadas en la Cláusula PRIMERA el monto total de la obra es PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$11.636.454.-), del cual se efectuó un anticipo PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.909.113,50), quedando un saldo de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8.727.340,50).

TERCERA: Sustitúyese el Plan de Trabajos del Convenio Específico indicado en la Cláusula PRIMERA por el nuevo Plan de Trabajos que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Addenda.

CUARTA: Sustitúyese el Cronograma General de Desembolsos del Convenio Específico indicado en la Cláusula PRIMERA por el nuevo Cronograma General de Desembolsos que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente Addenda.

QUINTA: "LA SECRETARÍA" efectuará los desembolsos correspondientes de acuerdo a lo previsto en el nuevo Cronograma General de Desembolsos y en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, los desembolsos serán

CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI



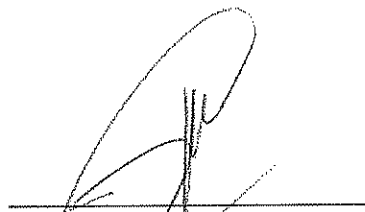
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat

transferidos a la Cuenta del Banco de la Nación Argentina N° 15500144/36, Sucursal Basavilbaso, CUIT 30-643395246, la que deberá estar debidamente habilitada en el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

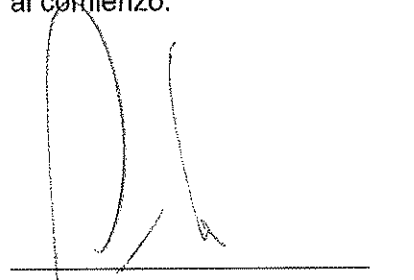
SEXTA: "EL MUNICIPIO" se compromete a dar efectivo cumplimiento a lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/U OTROS ENTES, que como Anexo I ha sido aprobado por la Resolución N° 58 – E/2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

SÉPTIMA: Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del presente Convenio Específico, LAS PARTES intentarán resolverlo en términos cordiales. De no arribar a una solución satisfactoria para ambas, acuerdan someter la cuestión a los Tribunales con competencia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Previa lectura, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha que se indican al comienzo.



Cdr. Domingo Luis Amaya
Secretario de Vivienda y
Hábitat del
Ministerio del Interior, Obras



Sr. Gustavo Rene Hein
Intendente de la
Municipalidad de Basavilbaso

CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat

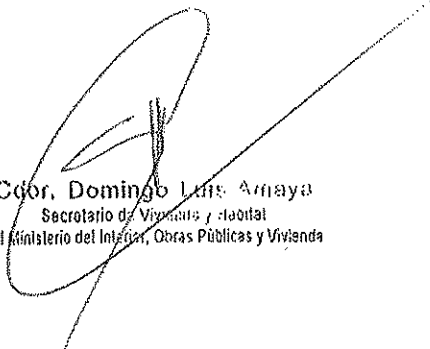
ANEXO I

DETALLE DEL PROYECTO

- a) La obra consistirá en la ejecución de obras de infraestructura comunitaria en el barrio Tolcachier de la ciudad de Basavilbaso, Provincia de Entre Ríos.
- b) LA SECRETARÍA financiará hasta un monto total PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$11.636.454.-), de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Monto
Equipamiento Comunitario / Nido. Incluye conexión eléctrica	\$ 8.682.120,00
Plaza, espacios verdes, juegos, playón y referencias urbanas	\$ 1.941.440,00
Subtotal Obras	\$ 10.623.560,00
Módulo Desarrollo Humano - Deportivo	\$ 72.340,00
Módulo Desarrollo Humano - Cultural	\$ 85.200,00
Módulo Desarrollo Humano - Mujer y Hábitat	\$ 67.350,00
Módulo Desarrollo Humano - Educativo General	\$ 10.854,00
Módulo Desarrollo Humano - NIDO	\$ 294.300,00
Módulo Desarrollo Humano - Equipamiento NIDO	\$ 482.850,00
Subtotal Desarrollo Humano	\$ 1.012.894,00
TOTAL PROYECTO	\$ 11.636.454,00

- c) El plazo de obra es de QUINCE (15) meses.
- d) El Plazo de las acciones de Desarrollo Humano es de QUINCE (15) meses.


 Ccór. Domingo Luis Amaya
 Secretario de Vivienda y Hábitat
 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda


 GUSTAVO R. HEIN
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Basavilbaso

CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat

ANEXO II

CRONOGRAMA DE PAGOS

El monto total de la obra que consta en la cláusula segunda de la Addenda del Convenio Específico, será realizado según el siguiente cronograma de pago:

Anticipo en poder del Municipio.

- a) La suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.909.113,50), que corresponde al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del monto total de ejecución de las obras y fue transferida a "EL MUNICIPIO", por la autoridad competente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS y VIVIENDA, se imputa al concepto anticipo a favor de "EL MUNICIPIO".

ETAPA I. Presupuesto 2017.

- b) 1° desembolso: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$3.490.936,20), que corresponde al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total de la ejecución de las obras y será librado luego de cumplido el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del avance de ejecución de las obras y aprobado el gasto por la autoridad competente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS y VIVIENDA.

Para esta primera etapa se afectará el presupuesto del año 2017.

ETAPA II. Presupuesto 2018.

- c) 2° desembolso PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$3.490.936,20), que corresponde al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total de la ejecución de las obras, y será librado luego de cumplido el CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) del avance de la ejecución

CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat

de las obras y aprobado el gasto por la autoridad competente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS y VIVIENDA.

d) 3° desembolso: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$1.745.468,10), que corresponde al QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total de ejecución de las obras, y será librado luego de cumplido el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del avance de ejecución de las obras y aprobado el gasto por la autoridad competente y del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS y VIVIENDA.

Para esta segunda etapa se afectará el presupuesto del año 2018.

A los TREINTA (30) días contados a partir del plazo de finalización de obra, LA MUNICIPALIDAD, deberá presentar el certificado físico y financiero correspondiente al CIEN POR CIENTO (100%) de la obra y la rendición de cuentas frente a "LA SUBSECRETARÍA", según la normativa vigente.

GA

CONVE-2017-02276135-APN-SECVYH#MI

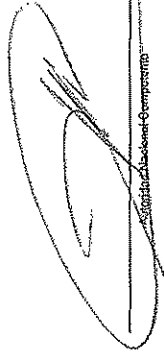
PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA - ANEXO I - URBANO

PROVINCIA:	ENTRE RIOS
MUNICIPIO:	BASAVILBASO
LOCALIDAD:	BASAVILBASO
BARRIO:	TOLCACHIER
PROGRAMA:	37 ACCIONES PARA LA PROVISION DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL*
DESIGNACION DE LA OBRA:	INFRAESTRUCTURA BASICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
UBICACION EXACTA DE LA OBRA:	
PLAZO DE OBRA (MESES):	15

LINEAS DE ACCION		MONTO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT APORTE NACIONAL		\$ 10.622.560,00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT APORTE PROVINCIAL-MUNICIPAL		\$ 0,00
TOTAL		\$ 10.622.560,00

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Descripción (Rubro e ítem)	HOJA 2 DE 2														
	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24			
Equipamiento Comunitario (Niño, Inklusio concha, cisterna)	5,682%	3,059%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pinta, reparación vidrios, juegos, platin y referencias urbanas	4,322%	4,707%	5,685%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROYECTO MENSUAL	9,994%	7,765%	5,685%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL PROYECTO ACUMULADO	87,140%	94,395%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
% por MES	9,994%	7,765%	5,685%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
% ACUMULADO	87,140%	94,395%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
\$ por MES	\$ 1.050.000,00	\$ 824.620,00	\$ 541.240,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ ACUMULADO	\$ 9.257.400,00	\$ 10.082.320,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00
Aporte Nación	\$ 1.050.000,00	\$ 824.620,00	\$ 541.240,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado Aporte Nación	\$ 9.257.400,00	\$ 10.082.320,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00
Aporte Provincia/Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado Aporte Provincial/Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 9.257.400,00	\$ 10.082.320,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00	\$ 10.622.560,00


Coor. Domingo Luis Amaya
 Secretario de Vivienda y Habitat
 del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda

Sello y firma del Responsable del Proyecto:
GUSTAVO R. HEIN
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Basavilbaso

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE PROYECTO - ANEXO I - DESARROLLO HUMANO

PROVINCIA:	ENTRE RIOS
MUNICIPIO:	BASAVILBASO
LOCALIDAD:	BASAVILBASO
BARRIO:	TOLDOVIER
PROGRAMA:	37 ACCIONES PARA LA PROVISION DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL
UBICACION EXACTA DE LA OBRA:	INFRAESTRUCTURA BASICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
PLAZO DE PROYECTO (MESES):	15

LINEAS DE ACCION

OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT A PORTE NACIONAL	\$ 1.012.894,00
OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT A PORTE PROVINCIAL/MUNICIPAL	\$ 0,00
TOTAL	\$ 1.012.894,00

MONTO

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE PROYECTO

Descripción (Rubro e ítem)	% Inversión Rubro	Monto Total Rubro	HOJA 1 DE 2														
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12			
Módulo Desarrollo Humano - Metodología de participación comunitaria	0,00%	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Deportivo	71,42%	\$ 723.940,00	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%	0,476%
Módulo Desarrollo Humano - Cultural	8,47%	\$ 85.200,00	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%	0,581%
Módulo Desarrollo Humano - Verde	0,00%	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Mujer y Hábitat	6,64%	\$ 67.250,00	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%	0,443%
Módulo Desarrollo Humano - NIDO	29,08%	\$ 294.300,00	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%	1,937%
Módulo Desarrollo Humano - Educativo General	1,07%	\$ 10.854,00	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%
Módulo Desarrollo Humano - Equipamiento NIDO	47,67%	\$ 482.850,00	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%	3,178%
TOTAL PROYECTO MENSUAL		\$ 1.012.894,00	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%	6,667%
TOTAL PROYECTO ACUMULADO	100%	400,00%	9,071%	13,333%	20,000%	26,667%	33,333%	40,000%	46,667%	53,333%	60,000%	66,667%	73,333%	80,000%	86,667%	93,333%	100,000%

% por MES	% ACUMULADO	% por MES	% ACUMULADO
Aporte Nación	100%	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00
Aporte Provincial	0%	\$ -	\$ -
Aporte Municipal	0%	\$ -	\$ -
TOTAL	100%	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00

CONVE-2017-02276135-APN-SEC-VYH#MI

(Firma)
 Autoridad Nacional Competente

Gor. Domingo Luis Amaya
 Secretario de Vivienda y Hábitat
 del Ministerio del Interior, Obras Pùblicas y Vivienda

(Firma)
GUSTAVO R. HEIN
 Secretario de Vivienda y Hábitat
 Municipalidad de Basavilbaso

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE PROYECTO - ANEXO I - DESARROLLO HUMANO

PROVINCIA:	ENTRE RIOS
MUNICIPIO:	BASAVILBASO
LOCALIDAD:	BASAVILBASO
BARRIO:	TOLCACHIER
PROGRAMA:	37 ACCIONES PARA LA PROVISION DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL
DESCRIPCION DE LA OBRA:	INFRAESTRUCTURA BASICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
UBICACION EXACTA DE LA OBRA:	-
PLAZO DE PROYECTO (MESES):	12

LÍNEAS DE ACCIÓN

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT APORTE NACIONAL	\$ 1.012.894,00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT APORTE PROVINCIAL/MUNICIPAL	\$ 0,00
TOTAL	\$ 1.012.894,00

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE PROYECTO

Descripción (Rubro o ítem)	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24
Módulo Desarrollo Humano - Metodología de participación comunitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Deportivo	0,476%	0,476%	0,476%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Cultural	0,501%	0,501%	0,501%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Verde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Mujer y Hábitat	0,443%	0,443%	0,443%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - NIDO	1,037%	1,037%	1,037%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Educativo General	0,071%	0,071%	0,071%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Módulo Desarrollo Humano - Equipamiento NIDO	3,178%	3,178%	3,178%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROYECTO MENSUAL	8,697%	8,697%	8,697%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL PROYECTO ACUMULADO	80,007%	88,333%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
% por MES	0,657%	0,657%	0,657%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
% ACUMULADO	80,007%	88,333%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%	100,000%
% por MES	\$ 67.530,26	\$ 67.530,26	\$ 67.530,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
% ACUMULADO	\$ 817.854,48	\$ 846.387,74	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00
Aporte Nación	\$ 67.530,26	\$ 67.530,26	\$ 67.530,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado Aporte Nación	\$ 677.664,48	\$ 946.387,74	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00
Aporte Provincia/Municipio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acumulado Aporte Provincia/Municipio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 817.854,48	\$ 946.387,74	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00	\$ 1.012.894,00

(Firma manuscrita)

C.ºr. Domingo Luis Amaya
 Secretario de Vivienda y Hábitat
 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

(Firma manuscrita)

GUSTAVO R. HEIN
 Presidente Municipal

CRONOGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS - ANEXO II

PROVINCIA:	ENTRE RÍOS
MUNICIPIO:	BASAVILBASO
LOCALIDAD:	BASAVILBASO
BARRIO:	TOLCACHIER
PROGRAMA:	37 "ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HÁBITAT SOCIAL"
DENOMINACIÓN DE LA OBRA:	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
UBICACIÓN EXACTA DE LA OBRA:	-
PLAZO DE OBRA URBANO (MESES):	15
PLAZO DE PROYECTO HUMANO (MESES):	15

LINEA DE ACCION	N° ORDEN	#	CRONOGRAMA DE INVERSIÓN DE LAS OBRAS			MONTO TOTAL	
			Anticipo	1° DESEMBOLSO	2° DESEMBOLSO		3° DESEMBOLSO
Infraestructura y Plan de obras	1	%	25%	30%	30%	15%	
		\$	\$ 2.655.890,00	\$ 3.187.068,00	\$ 3.187.068,00	\$ 1.593.534,00	\$ 10.623.560,00
Módulos de Desarrollo Humano	2	%	25%	30%	30%	15%	
		\$	\$ 253.223,50	\$ 303.868,20	\$ 303.868,20	\$ 151.834,10	\$ 1.012.894,00
TOTALES		\$	\$ 2.909.113,50	\$ 3.490.936,20	\$ 3.490.936,20	\$ 1.745.468,10	\$ 11.636.454,00



Autoridad Nacional Competente
Cdr. Domingo Luis Amaya
 Secretario de Vivienda y Hábitat
 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda



GUSTAVO R. HEIN
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Basavilbaso

Sello y firma del Responsable del Ente Ejecutor